

# La otra cara de las patentes

Colín Ortega, Juan Carlos

2016-11

---

<http://hdl.handle.net/20.500.11777/2543>

<http://repositorio.iberopuebla.mx/licencia.pdf>

## LA OTRA CARA DE LAS PATENTES

*\*Por: Dr. Juan Carlos Collín Ortega*

La actividad inventiva es una característica inherente al ser humano desde su origen. Se ha podido demostrar que en los albores de la humanidad se desarrollaron las técnicas de agricultura que convirtieron a la mayoría de las tribus nómadas en asentamientos permanentes. Observamos también el dominio del fuego y la invención de la rueda y otras herramientas. En tiempos recientes ya con el advenimiento del pensamiento científico, la frecuencia de las invenciones aumentó. Una invención provoca un beneficio y la mayoría de las veces, también fue producto de un gran esfuerzo. Este esfuerzo merece recompensa y reconocimiento, cosas que pueden lograrse mediante una patente.

Una patente es un título de propiedad del ingenio plasmado en un invento. Es un instrumento legal que otorga a una o varias personas, o a una institución, el derecho de obtener beneficios comerciales de ese invento y también el derecho de evitar que otros lo obtengan sin autorización. Todo esto limitado a un tiempo –entre 10 y 20 años- y limitado a una región, dependiendo de la oficina de patentes en donde se realicen los trámites.

Para lograr una invención práctica no es imprescindible la aplicación de la ciencia. Sin embargo, la sofisticación de las invenciones en el mundo actual, hacen muy frecuente que la producción de inventos esté relacionada con la actividad científica y tecnológica. Consideremos comentarios que se dieron a conocer a principios del siglo XX en tiempos de Edison y de Einstein. Dijo Edison cuando su hijo se graduó del MIT: “Es un buen chico, pero su fuerte son las Matemáticas. Puede volar hasta las nubes junto con Einstein, pero creo que no podrá trabajar conmigo”. Por otra parte, dijo Einstein cuando le aplicaron la pregunta – ¿Cuál es la velocidad del sonido? – en un cuestionario diseñado por Edison: “No tiene caso memorizar algo que se puede consultar en un libro de texto”. Observamos que no requieren ir de la mano los avances de la ciencia pura y los de la aplicación práctica. La Ingeniería pretende establecer puentes entre ambos mundos.

He llegado a percibir que muchas personas pensamos que una patente es una especie de premio por haber llegado primero a reclamar como propia alguna idea que pueda ser aprovechada por las demás personas. Es así que existen algunos mitos alrededor de las patentes, por ejemplo, que tener una patente convierte a su propietario automáticamente en

millonario. Otro mito: es posible patentar aquellas cosas que ya de por sí la generalidad de la gente utiliza y de esa forma obtener un beneficio de una costumbre extendida y arraigada. Otro mito que existe es el de que es posible patentar una idea: las ideas no se pueden patentar, solamente se patentan las invenciones. Esto significa que no hay nada como extranjeros que patentan nuestra tortilla, ni la figura de la Virgen de Guadalupe ni tampoco será posible que nosotros patentemos ni la rueda, ni el cucurucho, ni la resortera.

Uno de los usos frecuentes de las patentes hoy en día es el de coleccionar la actividad inventiva con base en su potencial futuro, es decir, no se les aprovechará en el corto plazo pero se tienen archivadas como medida de protección y de previsión. Otro uso es el de ganar puntos como investigador para acceder a niveles más altos en instituciones de apoyo a la labor científica y tecnológica.

Recientemente mientras desarrollábamos un dispositivo relacionado con el cuidado de la salud humana, varios colegas nos recomendaron patentarlo. Me pareció interesante que una de nuestras brillantes y reconocidas profesoras, hiciera un comentario diferente: “Cuidado con la patente, no le cierran la puerta a la mayoría de la gente. La patente suele ser el instrumento para lograr la explotación comercial más allá de la recuperación de la inversión en investigación, por parte de las empresas, particularmente en el ámbito farmacéutico”. No puede negarse este fenómeno que genera una brecha social con respecto al acceso a la tecnología.

Paralelamente a las fórmulas químicas, que pueden mantenerse en secreto, los desarrollos de artefactos electromecánicos y de procesos productivos son otro tipo de invenciones en las que existe una utilidad de suma importancia por las funciones de las oficinas de patentes. Esta utilidad es la siguiente: todas las solicitudes de patente se publican para el público en general. Esto genera una difusión del ingenio de la humanidad para que sirva como escalón de apoyo o punto de partida para nuevas invenciones o mejoras de lo ya inventado.

Me parece especialmente trascendente este asunto de poner las invenciones que van apareciendo, al servicio de otros inventores para lograr un efecto de sinergia en sus productos. De esa forma ellos y ellas pueden continuar mejorando el nivel de vida de las personas sin generar brechas socioeconómicas y sin dañar el medio ambiente, misión que debería estar en la esencia misma de la razón de ser de profesiones y actividades relacionadas con la tecnología.

El autor es profesor de la **Universidad Iberoamericana Puebla**.

Este texto se encuentra en: <http://circulodeescritores.blogspot.com>

**Sus comentarios son bienvenidos**